

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

SALTA, 05 JUL 2021

Nº 1381

Expediente Nº 14.145/19

VISTO el expediente Nº 14.145/19 y en particular la Resolución Nº 117/20 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Estabilidad II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 85/2021, se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS Nº 350/87 y sus modificatorias, en atención a la pandemia citada, en cuyo Anexo, dispone la reanudación de todos los plazos en los Concursos para cubrir los cargos regulares de Profesores.

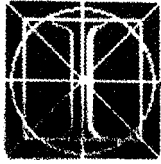
Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Nº 138 J

Expediente Nº 14.145/19

OPOSICION, en el marco de las Resoluciones CS Nº 350/87 y modificatorias y CS Nº 085/2021, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO
DEDICACION : Exclusiva
ASIGNATURA : Estabilidad II- Plan de Estudio vigente
CARRERA : Ingeniería Civil

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA y HORA DE APERTURA: 10 de agosto de 2.021 desde las 09:00 horas

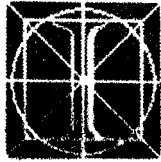
FECHA y HORA DE CIERRE : 26 de agosto de 2.021 hasta las 18:00 horas

Indicar a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 5º del Anexo I de la Resolución R Nº 430/2021, convalidada por la Resolución CS Nº 85/2021.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 09 a 18 hs conforme a los turnos asignados, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible también en página web de la Facultad, sección Descargas)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Nº. 1381

Expediente Nº 14.145/19

- b) Currículum Vitae (5 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I de la Resolución R Nº 430/2021, convalidada por la Resolución CS Nº 85/2021).

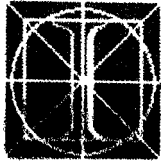
ARTÍCULO 4º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6º.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 117/20:

TITULARES:	- Ing. Néstor Eugenio LESSER	(UNSa)
	- Ing. Roberto Adolfo CARO	(UNSa)
	- Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA	(UNSa)
SUPLENTES:	- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO	(UNSa)
	- Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA	(UNSa)
	- Ing. Antonio Alejandro FORNS	(UNSa)

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Nº 138

Expediente Nº 14.145/19

Civil, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Económica Financiera, cátedra, página web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº 138

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. FLORENTINO JOSÉ CÁRDENO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa